

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO No. SO/I-02/2021,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE PERMITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2014 AL 2018, DONDE DE ACUERDO AL PROGRAMA, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN APORTA EL 75% DEL ADEUDO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA EL 25% RESTANTE, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>El 22 de agosto del 2023, se entregó oficio No. DET/ITSJC/DG/0570/2023 dirigido al Ing. David Hernández Santiago, donde se solicita su intervención ante las instancias correspondientes del Gobierno del Estado de Veracruz, derivado del mandamiento de ejecución por un importe de \$ 7,454,583.00 al que está sujeto el Instituto, derivado del crédito fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que incluye la suerte principal, actualizaciones, recargos y multas solamente de ese ejercicio.</p> <p>El 21 de agosto del 2023, se entregó oficio No. DET/ITSJC/DG/0569/2023 dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, donde se solicita su intervención ante el SAT, derivado del mandamiento de ejecución por un importe de \$ 7,454,583.00 al que está sujeto el Instituto, derivado del crédito fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que incluye la suerte principal, actualizaciones, recargos y multas solamente de ese ejercicio.</p> <p>Con fecha 08 de agosto de 2023, se recibió documento determinante 500-67-00-06-02-2023-0133, correspondiente al mandamiento de ejecución (por no haber garantizado o pagado el crédito fiscal dentro de los treinta días que señala el artículo 65 del código Fiscal de la Federación) de impuestos (ISR por salarios, ISR por honorarios profesionales e IVA de los servicios profesionales) del ejercicio Fiscal 2017, por el importe actualizado de \$7,454,583.00 m.n.</p> <p>Con fecha 26 de julio de 2023 nos fue notificado por buzón tributario del SAT la invitación a pago del adeudo fiscal 2017 donde se considera el adeudo por \$4'327,773.00; esto derivado de la</p>	70%	Continuar con la gestión en la SEFIPLAN para cubrir el crédito fiscal 2017 ante el SAT.	Diciembre 2023

actualización y regularización de los pagos de los adeudos de ejercicios anteriores y de los vigentes que ha realizado oportunamente el ITSJC.

Con fecha 27 de abril de 2023 se recibió el depósito \$2,994,397.00 y \$4,856,892.00 respectivamente por parte de la SEFIPLAN y con esa misma fecha se realizó el pago por el saldo total del adeudo de los créditos fiscales del 2014 y 2018 al SAT.

El 24 de abril del 2023, se recibió Oficio No. SI/910/2023 donde se remiten las líneas de captura de pago por el saldo total del adeudo de los créditos fiscales del 2014 y 2018 por un monto de \$2,994,397.00 y \$4,856,892.00 respectivamente.

El 20 de abril del 2023, se entregó oficio No. SEV/DET/ITSJC/DG/0288/2023, dirigido a la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN, Mtra. Ana Patricia Pozos García donde se solicita la expedición de las líneas de captura para el pago ante el SAT de los créditos fiscales números 500-67-00-00-06-02-2017-04400 y 500-67-00-00-05-01-2021-3654 del 2014 y 2018 respectivamente.

El 19 de abril del 2023 se tuvo una reunión con la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN, Mtra. Ana Patricia Pozos García, para cumplir con los requisitos para la atracción de créditos fiscales especiales apoyo de ampliación presupuestal o convenio a realizar en corto plazo con el SAT, a efecto de evitar suspensión o bloqueo de los sellos digitales del ITSJC.

El 17 de abril del 2023, se entregó oficio No. SEV/DET/ITSJC/DG/0281/2023 y SEV/DET/ITSJC/DG/0282/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, donde se solicita viabilidad de disponibilidad presupuestal para cubrir los

créditos fiscales de los ejercicios 2014 y 2018 determinados respectivamente.

El 14 de abril del 2023 se tuvo una reunión con la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, solicitando el apoyo de ampliación presupuestal o convenio a realizar en corto plazo con el SAT, a efecto de evitar suspensión o bloqueo de los sellos digitales del ITSJC.

El 13 de abril del 2023, se entregó oficio No. SEV/DET/ITSJC/DG/0261/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, donde se solicita su intervención ante el SAT derivado del crédito fiscal del ejercicio 2017 determinado.

Con fecha 04 de abril de 2023, se recibió documento determinante 500-67-00-06-02-2023-0133, como resultado de la revisión del crédito fiscal de la revisión de impuestos (ISR por salarios, ISR por honorarios profesionales e IVA de los servicios profesionales) del ejercicio Fiscal 2017, por el importe actualizado al 04 de abril de 2023 de \$7,361,445.07 M.N.

Con fecha 14 de febrero de 2023, se recibió documento determinante 500-67-00-06-02-2017-04400, correspondiente al mandamiento de ejecución (por diferencias no pagadas) de impuestos (ISR por salarios, ISR por honorarios profesionales e IVA de los servicios profesionales) del ejercicio Fiscal 2014, por el importe actualizado al 10 de febrero de 2023 de \$2,906,518.00 m.n.

Con fecha 14 de febrero de 2023, se recibió documento determinante 500-67-00-05-01-2021-3654, correspondiente al mandamiento de ejecución (por no haber garantizado o pagado el crédito fiscal dentro de los treinta días que señala el artículo 65 del código Fiscal de la Federación) de impuestos (ISR por salarios, ISR

por honorarios profesionales e IVA de los servicios profesionales) del ejercicio Fiscal 2018, por el importe actualizado al 10 de febrero de 2023 de \$4,744,738.00 m.n. **Teniendo como fecha límite para su resarcimiento hasta el 28 de marzo de 2023.**

El 7 de febrero del 2023 se acudió con personal de la DET a una reunión en la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, solicitando el apoyo de ampliación presupuestal o convenio a realizar en corto plazo con el SAT, a efecto de evitar suspensión o bloqueo de los sellos digitales del ITSJC.

El 3 de febrero del 2023, se entregó oficio No. SEV/DET/ITSJC/0104/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, donde se reiteran las observaciones sobre el adeudo que el Gobierno del estado tiene con el Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza, por concepto del Convenio de Colaboración peso a peso celebrado con la Federación. Además, se solicita su intervención y apoyo para dar debido cumplimiento al pago de Servicios Personales y Gastos de Operación que se detallan en dicho oficio.

Con fecha del 11 de noviembre del 2022 se entregó oficio No OF/DET/ITSJC/DG/0745/2022, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, solicitando su intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evitar algún procedimiento en contra del ITS de Jesús Carranza por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) correspondiente a los créditos fiscales de los ejercicios 2014, 2017 y 2018.

El 23 de junio de 2022 nos convocaron por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN a reunión para la conciliación de los adeudos de ISR y 3% a la nómina de los ejercicios del 2014

a 2018 a efectos de actualizar lo correspondiente a multas, actualizaciones y recargos para tener los importes correspondientes que se deberán de cubrir ante el SAT por parte de la de SEFIPLAN con la aportación del 25% por parte del ITSJC.

Se envió oficio No. SEV/DET/ITSJC/DG/0144/2022 entregado el 23 de febrero 2022 a la Subsecretaria de Egresos solicitando su intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 25 enero de 2022 se generó una reunión con el Mtro. Alejandro Uscanga Villalba, Director General de Vinculación y Coordinación Hacendaria de la SEFIPLAN donde se le informó del Status con respecto a los créditos fiscales que se tienen con el SAT.

[Anexo 01](#)

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO: SO/IV-08/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2022, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>Con fecha 01 de agosto de 2023 se realizó el Acta de Inicio de auditoría referente a la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2022, misma que será realizada por el Despacho Externo "Auditoría Integral EZA S.C.", por un monto de \$ 100,000.00, según lo estipulado en el DSP No.SSE/D-2185/2023, de fecha 16 de junio 2023; y RPAI 211210040320000/002002CG/2023 otorgados por la CGE y la SEFIPLAN, respectivamente.</p> <p>Con fecha 31 de julio se firmó Contrato No. ITSJC/001/2023 de prestación de servicios profesionales con el Despacho Externo "Auditoría Integral EZA S.C." para realizar la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2022.</p> <p>Con fecha 16 de junio la SEFIPLAN otorgó el DSP No. SSE/D-2185/2023 para la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2022 por la cantidad de \$100,000.00 con RPAI 211210040320000/002002CG/2023</p> <p>El 14 de junio se envió oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/0412/2023, a la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos de la SEFIPLAN; donde se solicita el DSP y RPAI para la contratación del Despacho "Auditoría Integral EZA S.C. y/o L.C.C. Luis Alberto Galván Zamora" para realizar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2022. Por un monto de \$ 100,000.00, con cargo a la partida de Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos, del ejercicio 2023.</p> <p>Se envió oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/0294/2023, entregado el 27 de abril de 2023, dirigido a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, donde se le solicita la</p>	100 %	Se solicita la baja del presente acuerdo por conclusión del mismo.	Septiembre 2023

designación del Despacho Externo que realizará la Dictaminación a este Instituto Tecnológico.

Con fecha 13 de abril de 2023 se recibió Oficio CGE/DGF/SSA/1920/04/2023 signado por el Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, donde solicita información para la planeación de la auditoría del ejercicio 2022. Siendo designado como enlace de la auditoría el M.A.P. Isauro Mora Andrade, Subdirector Administrativo del Instituto Tecnológico.

Con fecha 07 de febrero de 2023, se recibió el Oficio CGE/DGF/SSA/0606/02/2023, signado por el Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización de la CGE, donde se manifiesta que se encuentran en proceso los Lineamientos para obtener el Registro o Refrendo del Padrón de Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales que proporcionan los Servicios de Auditoría Gubernamental para el ejercicio fiscal 2022 a la Contraloría General, durante el ejercicio 2023, por lo que en la próxima sesión del Comité de Apoyo en la Designación de Auditorías a los Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales, serán designados los Despachos Externos y se notificará oportunamente a este Instituto.

Se envió oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/SA/011/2023 entregado el 2 de febrero de 2023, dirigido a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, donde se le solicita la designación del Despacho Externo que realizará la Dictaminación a este Instituto Tecnológico.

[Anexo 02](#)

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN										
<p>ACUERDO: SO/IV-11/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES DEL IDIOMA INGLÉS CON CARGO A LA PARTIDA ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS Y/O ACUERDOS, HASTA POR UN MONTO DE \$1'001,808.00 (UN MILLÓN UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, MISMOS QUE SERÁN EJERCIDOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2023, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p> <table border="1" data-bbox="136 1104 772 1218"> <thead> <tr> <th>Categoría Equivalente</th> <th>Costo por Hora</th> <th>Horas requeridas por semana</th> <th>Importe Mensual</th> <th>Importe Total Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesor de Asignatura "B"</td> <td>\$115.95</td> <td>180</td> <td>\$83,484.00</td> <td>\$1'001,808.00</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría Equivalente	Costo por Hora	Horas requeridas por semana	Importe Mensual	Importe Total Anual	Profesor de Asignatura "B"	\$115.95	180	\$83,484.00	\$1'001,808.00	<p>El gasto aplicado al mes de julio 2023 del CLE es por \$469,496.55 que representan el 47% del DSP autorizado, y que corresponden a los 17 contratos suscritos.</p> <p>El gasto aplicado al mes de abril 2023 del CLE es de \$302,901.00, que representa 30% del DSP autorizado.</p> <p>Con fecha 31 de marzo de 2023, recibimos el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210040320000/001016CG/2023 signado por el Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, de la SEFIPLAN, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2023, se otorgó al Instituto el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1117/2023, por un monto autorizado de \$1'001,808.00, de parte de la Subsecretaría de Egresos, signado por su Titular, la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros; debidamente motivado conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>El 03 de febrero, por Oficio No. SFP/0267/2023, el Titular de la</p>	47 %	<p>Informar puntualmente a la H. Junta Directiva sobre las contrataciones que se realicen y los montos ejercidos por las mismas.</p>	<p>Diciembre 2023</p>
Categoría Equivalente	Costo por Hora	Horas requeridas por semana	Importe Mensual	Importe Total Anual										
Profesor de Asignatura "B"	\$115.95	180	\$83,484.00	\$1'001,808.00										

SEFIPLAN, en respuesta al oficio abajo señalado otorga el VoBo y autoriza solicitar el DSP y RPAI correspondientes.

El 2 de febrero del 2023, mediante oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/SA/008/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, se solicita el Visto Bueno para realizar la solicitud del DSP y RPAI correspondiente conforme a la normatividad vigente y aplicable.

Se muestran tres contratos de prestación de servicios profesionales

[Anexo 03](#)

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN																				
<p>ACUERDO: SO/IV-13/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES DE IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS CON CARGO A LA PARTIDA ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS 2023 HASTA POR UN MONTO DE \$938,880.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, MISMOS QUE SERÁN EJERCIDOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2023, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p> <table border="1" data-bbox="142 1125 798 1347"> <thead> <tr> <th>Categoría Equivalente</th> <th>Costo por hora</th> <th>Horas requeridas por semana</th> <th>Importe Mensual</th> <th>Importe Total Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesor Idioma Nacional e Inglés</td> <td>\$116.00</td> <td>60</td> <td>\$27,840.00</td> <td>\$334,080.00</td> </tr> <tr> <td>Profesor idiomas extranjeros</td> <td>\$150.00</td> <td>84</td> <td>\$50,400.00</td> <td>\$604,800.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Gran Total</td> <td></td> <td>\$938,880.00</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría Equivalente	Costo por hora	Horas requeridas por semana	Importe Mensual	Importe Total Anual	Profesor Idioma Nacional e Inglés	\$116.00	60	\$27,840.00	\$334,080.00	Profesor idiomas extranjeros	\$150.00	84	\$50,400.00	\$604,800.00	Gran Total				\$938,880.00	<p>El gasto aplicado al mes de julio 2023 del CVL es por \$435,584.41 que representan el 46% del DSP autorizado, y que corresponden a los 15 contratos suscritos.</p> <p>El gasto aplicado al mes de abril 2023 del CVL es de \$281,022.00, que representa el 30% del DSP autorizado.</p> <p>Con fecha 31 de marzo de 2023, recibimos el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210040320000/001017CG/2023 de parte del Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, de la SEFIPLAN, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2023, se otorgó al Instituto el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1115/2023, por un monto autorizado de \$938,880.00, de parte de la Subsecretaría de Egresos, signado por su Titular, la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros; debidamente motivado conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>El 03 de febrero, por Oficio No. SFP/0265/2023, el Titular de la</p>	46 %	<p>Informar puntualmente a la H. Junta Directiva sobre las contrataciones que se realicen y los montos ejercidos por las mismas.</p>	<p>Diciembre 2023</p>
Categoría Equivalente	Costo por hora	Horas requeridas por semana	Importe Mensual	Importe Total Anual																				
Profesor Idioma Nacional e Inglés	\$116.00	60	\$27,840.00	\$334,080.00																				
Profesor idiomas extranjeros	\$150.00	84	\$50,400.00	\$604,800.00																				
Gran Total				\$938,880.00																				

	<p>SEFIPLAN, en respuesta al oficio abajo señalado otorga el VoBo y autoriza solicitar el DSP y RPAI correspondientes.</p> <p>El 2 de febrero del 2023, mediante oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/SA/010/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, se solicita el Visto Bueno para realizar la solicitud del DSP y RPAI correspondiente conforme a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>Se muestran tres contratos de prestación de servicios profesionales</p> <p>Anexo 04</p>			
--	--	--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN					SITUACIÓN ACTUAL				AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN																													
<p>ACUERDO: SO/IV-14/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL APLICAR LOS DESCUENTOS DEL 50% EN CUOTAS DE FICHAS DE EXAMEN DE ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>					<p>Al 29 de agosto, suman 659 alumnos reinscritos con el beneficio de pago del 50%</p>				60%	Aplicar las condonaciones de pago, para el proceso de ficha para examen de admisión, inscripción y reinscripción, e informar a la H. Junta Directiva sobre la totalidad de las condonaciones realizadas.	Septiembre 2023																													
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 % en cédula de reinscripción</td> <td>659</td> <td>\$ 926.00</td> <td>\$ 610,234.00</td> </tr> </tbody> </table>							Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	50 % en cédula de reinscripción	659	\$ 926.00	\$ 610,234.00																					
Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento																																					
50 % en cédula de reinscripción	659	\$ 926.00	\$ 610,234.00																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PERIODO</th> <th>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</th> <th>COSTO EN PESOS M.N.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento</td> <td>FEB-JUL 2023</td> <td>740</td> <td>\$ 926.00</td> <td>\$ 685,240.00</td> </tr> <tr> <td>AGO 23-ENE 24</td> <td>650</td> <td>\$ 926.00</td> <td>\$ 601,900.00</td> </tr> <tr> <td>Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento</td> <td>AGO 23-ENE 24</td> <td>430</td> <td>\$ 1,018.00</td> <td>\$ 437,740.00</td> </tr> <tr> <td>Trámite de expedición de cédula de inscripción 50 por ciento</td> <td>AGO 23-ENE 24</td> <td>410</td> <td>\$ 885.00</td> <td>\$ 362,850.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>\$ 2,087,730.00</td> </tr> </tbody> </table>					CONCEPTO	PERIODO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO EN PESOS M.N.	TOTAL	Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento	FEB-JUL 2023	740	\$ 926.00	\$ 685,240.00	AGO 23-ENE 24	650	\$ 926.00	\$ 601,900.00	Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento	AGO 23-ENE 24	430	\$ 1,018.00	\$ 437,740.00	Trámite de expedición de cédula de inscripción 50 por ciento	AGO 23-ENE 24	410	\$ 885.00	\$ 362,850.00					\$ 2,087,730.00	<p>A la misma fecha, se entregaron 381 fichas para examen de admisión, para las carreras de Ing. Forestal, Ing. en Agronomía, Ing. en Gestión Empresarial, Ing. en Sistemas Computacionales y la nueva carrera Medicina Veterinaria y Zootecnia; de las cuales 346 tienen el beneficio del 50% de condonación de pago. Las otras 35 son para la carrera de Ing. Forestal, para la cual la ficha para examen no tiene ningún costo.</p>				60%	Aplicar las condonaciones de pago, para el proceso de ficha para examen de admisión, inscripción y reinscripción, e informar a la H. Junta Directiva sobre la totalidad de las condonaciones realizadas.	Septiembre 2023
CONCEPTO	PERIODO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO EN PESOS M.N.	TOTAL																																				
Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento	FEB-JUL 2023	740	\$ 926.00	\$ 685,240.00																																				
	AGO 23-ENE 24	650	\$ 926.00	\$ 601,900.00																																				
Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento	AGO 23-ENE 24	430	\$ 1,018.00	\$ 437,740.00																																				
Trámite de expedición de cédula de inscripción 50 por ciento	AGO 23-ENE 24	410	\$ 885.00	\$ 362,850.00																																				
				\$ 2,087,730.00																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 % en ficha de examen de admisión</td> <td>346</td> <td>\$ 1,018.00</td> <td>\$ 352,228.00</td> </tr> </tbody> </table>				Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	50 % en ficha de examen de admisión	346	\$ 1,018.00	\$ 352,228.00																													
Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento																																					
50 % en ficha de examen de admisión	346	\$ 1,018.00	\$ 352,228.00																																					
<p>Los alumnos inscritos a primer semestre son 295, al 29 de agosto.</p>					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 % en cédula de inscripción</td> <td>295</td> <td>\$ 885.00</td> <td>\$ 261,075.00</td> </tr> </tbody> </table>				Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	50 % en cédula de inscripción	295	\$ 885.00	\$ 261,075.00	60%	Aplicar las condonaciones de pago, para el proceso de ficha para examen de admisión, inscripción y reinscripción, e informar a la H. Junta Directiva sobre la totalidad de las condonaciones realizadas.	Septiembre 2023																					
Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento																																					
50 % en cédula de inscripción	295	\$ 885.00	\$ 261,075.00																																					
<p>El total de descuento del 50% a esta fecha suma \$ 1,223,537.00</p> <p>Para el presente semestre febrero - julio, se otorgaron 751 descuentos del 50% a cuotas de reinscripción.</p>																																								

Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento
50 % en Reinscripción	751	\$ 926.00	\$ 695,426.00

Con fecha 03 de marzo 2023 se entregó en la DET, el Análisis de Impacto Presupuestario, donde se presenta el proyecto de iniciativa de reforma al Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se envió oficio No. SEV/DET/ITSJC/0100/2023, entregado el 7 de febrero del 2023 a la Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria, solicitando sean considerados los conceptos indicados en la tabla siguiente, dentro del código de derechos del Gobierno del Estado de Veracruz y se incluyan en el portal de la OVH.

CONCEPTO	COSTO EN UMA'S	COSTO EN PESOS M.N. PARA EL AÑO 2023
Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento	9.8075	\$ 1,018.00
Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento	9.3561	\$ 926.00

[Anexo 05](#)

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO: SO/I-03/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIONES XII Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE UN CENTRO VIRTUAL DE LENGUAS QUE PROMUEVA EL CONOCIMIENTO DE LENGUAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ASÍ COMO COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS, COGNITIVAS Y METACOGNITIVAS, DEBIENDO INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS EROGACIONES QUE DE ESTE CONVENIO EMANEN, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>En conversación de whatsapp, el día 22 de agosto, la Lic. Themys Tercero, Coordinadora Jurídica de la SEMSyS señaló que el Convenio lo recibió el 25 de julio, pero derivado del periodo vacacional, el documento aún se encuentra en la Dirección Jurídica. Posteriormente pasará con los asesores del Secretario.</p> <p>El 24 de Julio 2023, la Lic. Betzabé García, Enlace Jurídico del Instituto Consorcio Clavijero, mediante mensaje de WhatsApp, notifica que han sido atendidas las recomendaciones hechas por el Asesor Jurídico del Instituto, en su oficio signado el 20 de junio 2023, manifestando que daría seguimiento para pronta respuesta de la SEMSyS.</p> <p>Con fecha 10 de abril 2023, recibimos respuesta del Asesor Jurídico del Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza, donde manifiesta que el convenio reúne los requisitos de forma y de fondo legales, apegado a los intereses del Instituto.</p> <p>Atendiendo las indicaciones de esta H. Junta Directiva, el 22 de marzo de 2023, se envió Circular No. SEV/DET/ITSJC/SPyV/012/2023, al Lic. Sergio Noriega Santos, Asesor Legal del Instituto, donde se le solicita analizar la propuesta de convenio en referencia y remitir a la brevedad las recomendaciones pertinentes.</p> <p>Anexo 06</p>	50 %	Se está en espera de la fecha de firma por parte de la SEMSyS.	Septiembre 2023

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO: SO/I-05/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIONES XII Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON CARGOS AL PRESUPUESTO YA AUTORIZADO, EN LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 5, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 20DST0084U, UBICADA EN LA CALLE LEANDRO VALLE ESQUINA AVENIDA DE LA LUZ S/N, COLONIA PUEBLO NUEVO, DE LA CIUDAD DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, PREVIA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>El 22 de agosto, se envió Oficio No. SEV/DET/ITSJC/575/2023, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Ramírez López, Titular de la Unidad Delegacional del ISTMO en Matías Romero, preguntando sobre el estatus que guarda la firma del convenio en referencia.</p> <p>El 27 de junio 2023, en las instalaciones del IEEPO, se firmó el Convenio con la presencia del C. Miguel Ángel Ramírez López, Titular de la Unidad Delegacional del ISTMO en Matías Romero. Está pendiente la firma del Lic. Emilio Montero Pérez, Director General del IEEPO.</p> <p>El pasado 20 de abril el Director General, M. en A. Ramsés Alejandro Galindo Cota, se reunió con el Mtro. Miguel Ángel Ramírez López, Titular de la Unidad Delegacional del ISTMO, en las instalaciones de Matías Romero Avendaño, para dar seguimiento a la gestión del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). Nos comentó el Mtro. Miguel Ángel que aún no tenía respuesta de su jurídico, por diversos asuntos urgentes que estaban tratando, pero que en breve nos comunicarían la fecha para concretar el convenio.</p> <p>Con fecha 28 de marzo 2023, se recibió Oficio No. SEV/DLyC/4384/2023, signado por el Lic. Jorge Alberto Ramírez Balderas, Director Jurídico de la SEV, donde señala que derivado al análisis que se realizó al Convenio en referencia, se arguye que no existen observaciones, por lo que está de acuerdo en que se siga con el procedimiento conducente.</p> <p>Anexo 07</p>	75 %	Solo se está en espera de la firma del Director General del IEEPO	Septiembre del 2023

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN								
<p>ACUERDO: SO/I-07/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL OTORGAR LA EXENCIÓN EN LAS CUOTAS DE FICHAS DE EXAMEN DE ADMISIÓN, CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y CUOTAS DE REINSCRIPCIÓN A NUEVO INGRESO Y A TERCER SEMESTRE PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, EN EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>Al 29 de agosto, sumaron 35 fichas para examen de ingreso al ciclo escolar 2023 – 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 % en ficha de examen de admisión</td> <td>35</td> <td>\$ 2,035.00</td> <td>\$71,225.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	100 % en ficha de examen de admisión	35	\$ 2,035.00	\$71,225.00	50 %	Continuar promoviendo el beneficio de exención de pago, a los aspirantes y alumnos de la carrera referida para el semestre agosto 2023 – enero 2024.	Septiembre del 2023
	Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento								
	100 % en ficha de examen de admisión	35	\$ 2,035.00	\$71,225.00								
	<p>A la misma fecha, los alumnos inscritos a primer semestre son 22.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 % en cédula de inscripción</td> <td>22</td> <td>\$ 1,852.00</td> <td>\$ 40,744.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	100 % en cédula de inscripción	22	\$ 1,852.00	\$ 40,744.00			
	Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento								
100 % en cédula de inscripción	22	\$ 1,852.00	\$ 40,744.00									
<p>En cuanto a alumnos reinscritos a tercer semestre, suman 4 a la misma fecha.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 % en cédula de reinscripción a 3er. Sem</td> <td>4</td> <td>\$ 1,852.00</td> <td>\$ 7,408.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	100 % en cédula de reinscripción a 3er. Sem	4	\$ 1,852.00	\$ 7,408.00				
Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento									
100 % en cédula de reinscripción a 3er. Sem	4	\$ 1,852.00	\$ 7,408.00									
<p>Al 29 de agosto, la suma total por exenciones de pago para esta carrera, para el inicio del ciclo escolar 2023 - 2024, es de \$ 119,377.00</p> <p>Para el presente semestre febrero – julio, se otorgaron 11 exenciones de pago:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exención</td> <td>11</td> <td>\$ 1,852.00</td> <td>\$ 20,372.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Total de descuento</td> <td>\$ 665,481.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	Exención	11	\$ 1,852.00	\$ 20,372.00			Total de descuento	\$ 665,481.00
Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento									
Exención	11	\$ 1,852.00	\$ 20,372.00									
		Total de descuento	\$ 665,481.00									

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN					SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN						
ACUERDO: SO/I-08/2023, S					<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210040320000/001716CG/2023 signado por el Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, de la SEFIPLAN, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2023, se otorgó al Instituto el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1894/2023, por un monto autorizado de \$175,950.90, de parte de la Subsecretaría de Egresos, signado por su Titular, la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros; debidamente motivado conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>El 11 de mayo, por Oficio No. SFP/0776/2023, se informó al instituto sobre el visto bueno por parte de la SEFIPLAN y autorización para solicitar el DSP y RPAI correspondientes.</p> <p>Con fecha 09 de mayo de 2023 se entregó a la SEFIPLAN el Oficio No. SEV/DET/ITSJC/290/2023, donde se solicita el Visto Bueno para realizar el DSP y RPAI correspondientes, conforme a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>Anexo 08</p>	50 %	Se están evaluando las propuestas de los candidatos a seleccionar.	Septiembre 2023						
<p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL, HASTA POR UN MONTO DE \$175,950.90 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 90/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, DE ABRIL A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023, QUE SERÁN EJERCIDOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2023, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CATEGORÍA O EQUIVALENCIA</th> <th style="width: 15%;">SUELDO MENSUAL</th> <th style="width: 15%;">SUELDO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2023</th> <th style="width: 15%;">NÚMERO DE PERSONAS</th> <th style="width: 35%;">IMPORTE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.</td> <td style="text-align: right;">\$6,516.70</td> <td style="text-align: right;">\$58,650.30</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: right;">\$175,950.90</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>									CATEGORÍA O EQUIVALENCIA	SUELDO MENSUAL	SUELDO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2023	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE TOTAL	OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.
CATEGORÍA O EQUIVALENCIA	SUELDO MENSUAL	SUELDO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2023	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE TOTAL										
OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.	\$6,516.70	\$58,650.30	3	\$175,950.90										

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO: SO/II-04/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIONES II Y III DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA AL DIRECTOR GENERAL, LAS GESTIONES PARA LA APERTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>Con fecha 21 de agosto, la oficina de Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM, envió copia del oficio No. M00/1874/2023 al instituto, donde se manifiesta que el Director General del TecNM, Ramón Jiménez López, solicitó al Director General de Calidad y Educación en Salud, su visto bueno y aprobación del Estudio de Factibilidad para la apertura del programa en referencia.</p> <p>Con fecha 03 de agosto 2023, se recibió copia del oficio No. SEV/SEMSyS/2353/2023, signado por el Mtro. Dante Rebolledo Ferrari, Enlace Administrativo de la SEMSyS, turnado a la Dirección de Educación Tecnológica (DET), donde se notifica que el Estudio de Factibilidad deberá ser remitido a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, con domicilio en la CDMX. Manifestando que es mera facultad de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), emitir una opinión técnico académica sobre la factibilidad para la apertura del programa educativo en referencia.</p> <p>El 19 de junio 2023, se entregó en la DET el Estudio de Factibilidad con todas las observaciones atendidas, así como los oficios donde se manifiesta la disponibilidad de un mínimo de 200 horas y la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para la atención académica del nuevo programa durante los primeros 4 semestres.</p> <p>El 24 de marzo 2023, se entregó en la DET el Estudio de Factibilidad, para su revisión y posibles observaciones.</p> <p>El 27 de enero 2023 se recibió Of. No. M00.3/142.2023, donde se le asigna al Instituto como responsable para diseñar el Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia. En apego a los trabajos realizados dentro del eje temático 1 del Proyecto del CIIT: Análisis y Planeación Estratégica.</p> <p>Anexo 09</p>	20 %	<p>Enviar el Estudio de Factibilidad a la CIFRHS de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, para su revisión y observaciones pertinentes</p>	Septiembre del 2023

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN												
<p>ACUERDO: SO/II-05/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN II DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA AL DIRECTOR GENERAL, EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA RECUPERACIÓN, SOSTENIMIENTO, PROYECCIÓN E INCREMENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>El programa se encuentra operando en función de lo planeado. Se han llevado a cabo reuniones para analizar el estado de los indicadores y con ello determinar acciones y estrategias para mejorarlos, apegados a las metas establecidas en el Programa.</p> <p>Resumen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR Y META</th> <th>RESULTADO CICLO ESCOLAR ANTERIOR</th> <th>RESULTADO OBTENIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta 1: No rebasar el 13 % en deserción para el ciclo escolar 2022-2023.</td> <td>Para el ciclo escolar 2021 – 2022 se obtuvo el 7.5 %</td> <td>10.34 % Este resultado parcial, ya que aún no se tiene aún el cierre del ciclo escolar.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las principales causas que afectaron este indicador son económicas. Se implementaron las acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo por jefes de carrera y tutores del rendimiento académico de estudiantes. - Realización de Drive donde tutores dan seguimiento a inasistencia de alumnos. - Implementación del programa institucional de tutorías. Para el semestre febrero – julio 2023, se atendieron 287 alumnas y 282 alumnos, participaron 35 docentes como tutores. - Cursos propedéuticos de las cinco carreras ofertadas para alumnos de nuevo ingreso. - Canalización a terapias psicológicas de alumnos detectados con problemas académicos o emocional. - Se crea la Cooperativa Escolar de Producción Formando Ingenieros, con registro pre-NODESS, donde participan 15 alumnos de manera directa y 40 de manera indirecta con el fin de producir y comercializar productos para ayudarse en su economía. <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Meta 2: Captación de 450 alumnos de nuevo ingreso para el ciclo escolar 2023-2024</td> <td>- Para el 21 de agosto de 2022 se llevaban 321 fichas. - Para el inicio del ciclo escolar 2022 – 2023 se capturaron 404 alumnos</td> <td>Para el 29 de agosto de 2023 se llevan 381 fichas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se implementaron 5 acciones, las cuales comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - participación en los programas PEOE, PROMUEVE y a ras de piso. - Módulos de atención en Matías Romero, Oax. Sayula de Alemán, Ver. y Adolfo López Mateos, Ver. - Descuentos del 50% en cuotas de fichas, inscripción y reinscripción. - Descuento de 100% en cuotas de fichas, inscripción y reinscripción a tercer semestre de la carrera de Ingeniería Forestal. Además, gracias al convenio de colaboración con Sembrando vida. - Conformación de comité de Becas. <p>Respecto de promoción, se visitaron 16 escuelas de educación media superior en la región, aplicando 678 encuestas vocacionales.</p> <p>Se organizó en conjunto con el CECyTEV, la expoferia educativa 2023, región Minatitlán sede Jesús Carranza, donde participaron 38 escuelas con más de 3000 visitantes.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Meta 3.- Índice de reprobación como máximo del 6 % para el ciclo escolar 2022-2023.</td> <td>Para el ciclo escolar 2021-2022 el índice de reprobación fue 8.85%</td> <td>Resultado: Para el semestre feb – jul 2023 se logró 5.94 %, pero de manera general para el ciclo escolar 2022 – 2023 se logró 7.17 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se implementaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento oportuno de calificaciones. - Se creó Drive con material didáctico elaborado por la academia de ciencias básicas. - Asesorías académicas para alumnos con bajo rendimiento. Asistieron 23 alumnos. <p>Anexo 10</p>	INDICADOR Y META	RESULTADO CICLO ESCOLAR ANTERIOR	RESULTADO OBTENIDO	Meta 1: No rebasar el 13 % en deserción para el ciclo escolar 2022-2023.	Para el ciclo escolar 2021 – 2022 se obtuvo el 7.5 %	10.34 % Este resultado parcial, ya que aún no se tiene aún el cierre del ciclo escolar.	Meta 2: Captación de 450 alumnos de nuevo ingreso para el ciclo escolar 2023-2024	- Para el 21 de agosto de 2022 se llevaban 321 fichas. - Para el inicio del ciclo escolar 2022 – 2023 se capturaron 404 alumnos	Para el 29 de agosto de 2023 se llevan 381 fichas	Meta 3.- Índice de reprobación como máximo del 6 % para el ciclo escolar 2022-2023.	Para el ciclo escolar 2021-2022 el índice de reprobación fue 8.85%	Resultado: Para el semestre feb – jul 2023 se logró 5.94 %, pero de manera general para el ciclo escolar 2022 – 2023 se logró 7.17 %	80%	<p>En razón de la operatividad total del Programa en comento, se informará a la H. Junta Directiva sobre los avances y alcances de las metas establecidas.</p>	Septiembre del 2023
INDICADOR Y META	RESULTADO CICLO ESCOLAR ANTERIOR	RESULTADO OBTENIDO														
Meta 1: No rebasar el 13 % en deserción para el ciclo escolar 2022-2023.	Para el ciclo escolar 2021 – 2022 se obtuvo el 7.5 %	10.34 % Este resultado parcial, ya que aún no se tiene aún el cierre del ciclo escolar.														
Meta 2: Captación de 450 alumnos de nuevo ingreso para el ciclo escolar 2023-2024	- Para el 21 de agosto de 2022 se llevaban 321 fichas. - Para el inicio del ciclo escolar 2022 – 2023 se capturaron 404 alumnos	Para el 29 de agosto de 2023 se llevan 381 fichas														
Meta 3.- Índice de reprobación como máximo del 6 % para el ciclo escolar 2022-2023.	Para el ciclo escolar 2021-2022 el índice de reprobación fue 8.85%	Resultado: Para el semestre feb – jul 2023 se logró 5.94 %, pero de manera general para el ciclo escolar 2022 – 2023 se logró 7.17 %														

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN												
<p>ACUERDO: SO/II-06/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA, CON CARGO A LA PARTIDA ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS Y/O ACUERDOS, HASTA POR UN MONTO DE \$37,225.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, QUE COMPRENDEN DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2023, QUE SERÁN EJERCIDOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2023 DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría o equivalencia</th> <th>Sueldo por Hora semana mes</th> <th>Número de horas por semana</th> <th>Importe total mensual</th> <th>Número de meses</th> <th>Total de inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico Docente</td> <td>\$ 297.80</td> <td>25</td> <td>\$ 7,445.00</td> <td>5</td> <td>\$ 37,225.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	Categoría o equivalencia	Sueldo por Hora semana mes	Número de horas por semana	Importe total mensual	Número de meses	Total de inversión	Técnico Docente	\$ 297.80	25	\$ 7,445.00	5	\$ 37,225.00	<p>El 25 de agosto, se entregó a la SEFIPLAN, el Oficio No. SEV/DET/ITSJC/587/2023, donde se solicita el visto bueno para estar en condiciones de realizar la solicitud del DSP y RPAI correspondientes.</p>	<p>10 %</p>	<p>Realizar la contratación lo antes posible, para estar en condiciones de operar a la par del inicio del próximo ciclo escolar.</p>	<p>Septiembre del 2023</p>
Categoría o equivalencia	Sueldo por Hora semana mes	Número de horas por semana	Importe total mensual	Número de meses	Total de inversión											
Técnico Docente	\$ 297.80	25	\$ 7,445.00	5	\$ 37,225.00											

[Anexo 11](#)